



**RESOLUCIÓN N° 1051/2025**

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “DIPLOMADO EN ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL Y DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES”.**-----

Encarnación, 13 de agosto de 2025.

**VISTO:**

La nota con Mesa de Entrada N° 8271/2025, presentada por la Dra. María Elena Villalba Díaz, Directora General de la Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción” – Campus Itapúa, y;

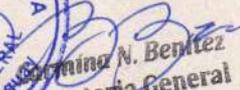
**CONSIDERANDO:**

*Que*, a través de la nota de referencia se solicita la declaración de Interés Departamental del **“DIPLOMADO EN ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL Y DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES”**, organizado por la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción” – Campus Itapúa, que se realizará próximamente en la ciudad de Encarnación – Capital del Departamento de Itapúa.-----

*Que*, la propuesta del Diplomado de referencia surge como respuesta a la urgente necesidad de formación especializada en un área crítica de intervención social; las cifras alarmantes de abuso sexual infantil y violencia hacia menores en el Paraguay reflejan una problemática estructural que requiere acciones concretas, sostenidas y técnicamente fundamentales.-----

*Que*, el objetivo del Diplomado en Abordaje y Prevención del Abuso Sexual y Diferentes Formas de Violencia en Niños y Adolescentes, es brindar herramientas teóricas y prácticas a profesionales del área educativa, de la salud, del trabajo social, la psicología, la justicia y otras disciplinas afines, para una intervención temprana, eficaz y con enfoque de derechos. La iniciativa cuenta con un enfoque multidisciplinario, respetuoso de los marcos normativos nacionales e internacionales en materia de protección a la infancia y adolescencia.-----

*Que*, la Secretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia de la Gobernación de Itapúa, a través del Dictamen N° 02/2025, considera oportuna que el **“DIPLOMADO EN ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL Y DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES”**, sea declarado de Interés Departamental considerando que es compromiso del Gobierno Departamental de Itapúa, la promoción de los derechos humanos y la protección integral de niños, niñas y adolescentes, identifica la necesidad de fortalecer las capacidades de los actores claves en la prevención y abordaje del abuso sexual y otras formas de violencia; en el Departamento de Itapúa los índices de violencia hacia la niñez y adolescencia, incluyendo abuso sexual, violencia física, psicológica y negligencia, representan una problemática significativa que requiere intervenciones integrales y profesionales capacitados.-----

  
Verónica N. Benítez  
Secretaría General  
Gobernación de Itapúa

  
Francisco Javier Pereira Rieve  
GOBERNADOR  
Gobernación de Itapúa

...//..



**RESOLUCIÓN N° 1051/2025**

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “DIPLOMADO EN ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL Y DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES”.**-----

-2-

..//..

*Que*, los temas que serán desarrollados en el Diplomado son de suma importancia y relativos a las acciones y objetivos llevados a cabo desde el Gobierno Departamental de Itapúa para el fortalecimiento en la promoción, protección y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del VII Departamento.-----

*Que*, el Proyecto se enmarca dentro del *Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 “Educación de Calidad”* el mismo consiste en garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y el *ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”* que tiene como objetivo promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.-----

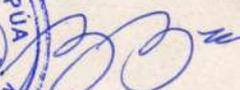
*Que*, la Ley N° 426/1994, Que establece la Carta Orgánica Departamental, dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador en su Artículo 17) Inciso d) *“Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones”*.-----

**POR TANTO Y EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES  
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** DECLARAR de Interés Departamental el **“DIPLOMADO EN ABORDAJE Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL Y DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES”**, organizado por la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción” – Campus Itapúa, que se realizará próximamente en la ciudad de Encarnación – Capital del Departamento de Itapúa.-----

**Artículo 2°:** COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -----

  
**Abg. Carmelina Natalia Benítez B.**  
Secretaria General

  
**Don. Francisco Javier Pereira Rieue**  
Gobernador del Departamento de Itapúa

MS/SG

